



2032

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

27 AGO 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.102 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba los Términos de Referencia del Trato Directo N° 178-2018 "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde río) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.102 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Trato Directo N° 178-2018 "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde río) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer "con el proveedor HST Energías Renovables, RUT: 76.898.951-6, por un monto de \$6.500.00.- (seis millones quinientos mil pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos, contados desde la entrega de terreno.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 03 de enero de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco Sra Esmirna Vidal Moraga.

4.- La Carta del contratista HST Energías Renovables, de fecha 05 de julio de 2021, Prov. N° 2780, en la cual solicita recepción definitiva de la obra.

5.- El Decreto Alcaldicio Decreto N° 1.779 de fecha 09 de agosto de 2021, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la obra de fecha 18 de agosto de 2021.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 18 de agosto de 2021, de la obra: "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde río) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAE/ESP/mcm

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Operaciones
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



IND 00 2287561